



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública	<b>x</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<b>x</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

#### **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8069690 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO con C.C. 75066011**

Entre los suscritos, de una parte, CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA domiciliado en Manizales, Caldas, identificado con cedula de ciudadanía nro. 10.180.137 de La Dorada Caldas, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (e) nombrado mediante Resolución nro. 1-03588 del 21/11/2025 y Acta de Posesión nro. 675 del 21/11/2025, con delegación efectuada mediante Resolución No.1901 de 2018, con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el numeral 1, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, RUBEN DARIO ESCOBAR identificado con cedula de ciudadanía nro. 75066011, actuando como PERSONA NATURAL, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

#### **CONSIDERACIONES**

##### **1) Identificación del contrato**

<b>Contrato</b>	CO1.PCCNTR.8069690 de 2025
<b>Objeto</b>	17_9112_284 PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE TRANSPORTE A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS LOTE 2: TRANSPORTE DE MATERIALES DE FORMACION CFC 2025
<b>Valor del contrato</b>	<b>DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)</b>
<b>Plazo de ejecución</b>	136 días mas prórroga de 12 días hasta 12/12/2025
<b>Fecha de inicio</b>	14/07/2025
<b>Fecha de terminación</b>	12/12/2025
<b>Modificación nro. 1</b>	Cambio de cuenta bancaria
<b>Modificación nro. 2</b>	Prórroga hasta el 12 de diciembre de 2025
<b>Contratista</b>	RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO C.C. 75066011
<b>CDP NRO.</b>	5525 del 01/10/2025
<b>CRP NRO.</b>	<b>161125 de 2025</b>



<b>Garantía nro.</b>	ASEGURADORA Seguros del estado
	NRO. DE PÓLIZA 42-46-101031846
	FECHA EXPEDICIÓN 14/07/2025
	FECHA APROBACIÓN 14/07/2025
	<b>POLIZA ACTUALIZADA – PRORROGA</b>
	ASEGURADORA Seguros del estado
	NRO. DE PÓLIZA 42-46-101031846
	FECHA EXPEDICIÓN 19/11/2025
FECHA APROBACIÓN 25/11/2025	
<b>Supervisor / Interventor</b>	WILLIAM LEPINEUX MORENO - FUNCIONARIO

## 2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por el funcionario WILLIAM LEPINEUX MORENO – FUNCIONARIO, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

## 3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
419679525	2025-10-31 06:58:41	\$ 1.447.333,00
467513925	2025-11-28 05:44:23	\$ 1.668.333,00
521991425	2025-12-23 00:00:00	\$ 1.079.000,00
521995925	2025-12-23 00:00:00	\$ 5.805.334,00

## 4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$10.000.000



<b>Adiciones del negocio jurídico</b>	\$ 0,00
<b>Valor de las reducciones</b>	\$ 0,00
<b>Valor final del negocio jurídico</b>	\$10.000.000
<b>Valor ejecutado</b>	\$10.000.000
<b>Valor pagado</b>	\$10.000.000
<b>Valor por pagar</b>	\$ 0,00
<b>Valor a liberar</b>	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

### 5) Garantías

Como garantías se establecieron las siguientes:

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	Seguros del estado		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	42-46-101031846		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	14/07/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	14/07/2025		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/07/2025	30/03/2026	\$1,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/07/2025	30/11/2028	\$2,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/07/2025	30/11/2026	\$1,000,000.00

### GARANTIA DE MODIFICACION 1 – PRORROGA

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>ASEGURADORA</b>	Seguros del estado
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	42-46-101031846



<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	19/11/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	25/11/2025		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/07/2025	12/04/2026	\$1,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/07/2025	12/12/2028	\$2,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/07/2025	12/12/2026	\$1,000,000.00

#### 6) Obligaciones pendientes

No aplica

#### 7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8345143&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

### ACUERDAN

**PRIMERO. LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

**SEGUNDO. RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

**TERCERO. DECLARAR** que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las



consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

**PARÁGRAFO.** No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones post contractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

**CUARTO. COMUNICAR** el presente documento al Grupo de presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera de la Regional Caldas para lo de su competencia.

**QUINTO. ORDENAR** el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX del SENA.

**SEXTO. PUBLICAR** la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.


**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.**

Elaboró:



**WILLIAM LEPIUNEUX MORENO**  
Supervisor del contrato

Revisó:



Ximena Anduquia González  
Abogada Contratista – Área Jurídica CFC